

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1633

RETIRO, 09 JUN. 2011

VISTOS:

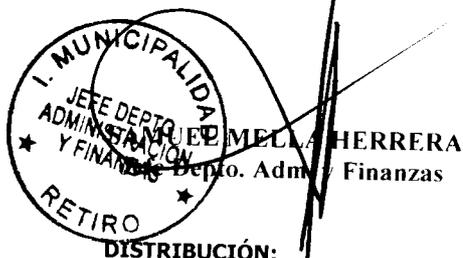
- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-33520298

NOMBRE	:	<b>JAIME LEAL CORVALAN</b>
RUT	:	Nº 11.564.543-9
CARGO	:	DIRECTOR DE OBRAS
DESDE	:	08.06.2011
HASTA	:	10.06.2011
Nº DE DÍAS	:	03
Nº Licencia	:	2-33520298

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
  - Interesado.
  - Carpeta funcionario.
  - Archivo Licencias Médicas.
  - Control Asistencia.
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep